



Resolución Jefatural No. 232 -2018-AGN/J

Lima, 18 OCT. 2018

VISTO, Carta de renuncia presentada por el señor Guido Peláez Hidalgo mediante documento de registro 105767 de fecha 15 de octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resolución Jefatural N° 013-90-AGN-J se incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al señor Guido Peláez Hidalgo y con posterioridad asciende a la plaza de Jefe del Área de Abastecimiento, Nivel F-2 de la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 099-93-AGN/J se aprobó la reubicación del señor Guido Peláez Hidalgo de la plaza de Director de la Oficina de Abastecimiento a la plaza de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, en mérito a lo dispuesto en la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 005-2018-MC, se aprueba con Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J, el cuadro de equivalencias de los órganos y unidades orgánicas y se encargan las funciones de los mismos; y mediante Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J se encargan las funciones del Área de Planeamiento al señor Guido Peláez Hidalgo;

Que, mediante documento de Visto, el señor Guido Peláez Hidalgo Jefe(e) del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presenta su renuncia voluntaria y solicita la exoneración del plazo de treinta días de anticipación, conforme a lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 276 en concordancia con el literal b) del artículo 182 de su Reglamento, el término de la carrera administrativa se produce, entre otras causas, por la renuncia del servidor;

Que, el artículo 183 del citado Reglamento señala que "...el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la Entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acrediten la misma";

Que, ante la renuncia presentada mediante documento de Visto, corresponde emitir el acto administrativo que de por concluida las labores como servidor bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, asimismo,



declarar la plaza vacante y reconocer los beneficios sociales que por Ley corresponden a la fecha de cese, conforme a la normativa vigente;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 22 de octubre de 2018, la renuncia voluntaria del señor Guido Peláez Hidalgo al cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-2 del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, declarando vacante la plaza.



Artículo Segundo.- Disponer que el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, elabore la liquidación de los beneficios sociales, Compensación por Tiempo de Servicios y otros beneficios que correspondan.



Artículo Tercer.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados, para los fines de Ley.



Regístrese, comuníquese y archívese



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional